

Aprobada en sesión
#104-97 del 20/2/97
Lamela

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No.01-97

DEL CONSEJO ASESOR

21 DE ENERO DE 1997

UNICO PUNTO

PROPUESTA DE COOPERACION ENTRE LAS

UNIDADES ACADEMICAS DE LA FACULTAD

ACTA DE CONSEJO ASESOR No.1-97

Acta de la Sesión Ordinaria No.1-97 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 21 de enero de 1997, a las 9:15 horas, en el Aula 308 del Edificio de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes Miembros:

M.Sc. Roberto Salom Echeverría, preside, Lic. Ana Arias Quirós, Directora a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, M.A. Erick Hess Araya, Director a.i., Lic. José Manuel Salas Calvo, M.Sc. Ana Isabel Ruiz Rojas y la Licda. Ivannia Guerrero Rojas, Directora Administrativa de la Facultad.

INVITADO ESPECIAL

Dr. Mario Zeledón Cambronero.

AUSENTES CON EXCUSA

Dr. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, M.Sc. Ignacio Dobles Oropeza, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

AGENDA**UNICO PUNTO**

Propuesta de Cooperación entre las Unidades Académicas de la Facultad.

ARTICULO UNICO

El señor Decano manifiesta que el Plan de Cooperación que ha desarrollado la Facultad de Ciencias Sociales, ha sido entendido por todos los que dirigen las Unidades Académicas de la Facultad, como un principio para el desarrollo interdisciplinario. Se trataría de buscar que el Plan de Cooperación sea una vía para dar pasos prácticos y concretos en función del desarrollo interdisciplinario que se está anhelando.

Continúa diciendo el señor Decano que existe una situación de extrema urgencia en particular con la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, que requiere ser resuelta cuanto antes.

A la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva le faltaba 7 tiempos completos, para satisfacer la demanda cierta de cursos, para el I Ciclo lectivo de 1997. Invita a los Miembros del Consejo Asesor analizar la situación como equipo, y con respecto a otras instancias de la Universidad.

La M.Sc. Patricia Vega, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva manifiesta que desea agradecer el espíritu de colaboración de las Escuelas de la Facultad. Si no se diera ésta la Escuela no podría abrir las puertas en marzo. La Vicerrectoría de Docencia ha manifestado que probablemente no les podrá dar más ayuda de la que han recibido, porque ellos tienen todas las esperanzas en la colaboración de la Facultad. Con 3.25 tiempos cree que salen adelante. Cita que se eliminó el tiempo completo de la Dirección, y con dos compañeros que imparten cursos a ad honorem y con la cuota de sacrificio de todos en la Escuela esperan poder salir adelante.

A continuación cada Director de las Unidades Académicas de la Facultad, proponen lo siguiente:

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA

La Licda. Ana Cecilia Arias, Directora a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología, expone lo siguiente:

"Cada día asistimos tanto a nivel nacional como internacional, a una realidad contundente, los recursos cada vez son menos pues se concentran en pocas manos, las personas cada vez creen menos en las instituciones culturales creadas por ellas mismas, los políticos se esfuerzan por hacernos creer que vendrán mejores tiempos, que vamos a salir adelante si los elegimos pues son los mejores, pero en el fondo todos sabemos que no es así. Sin embargo -y a pesar de todos los malos augurios- seguimos creyendo en la capacidad creadora del ser humano, en su disposición para organizarse y algo muy importante: en el trabajo colectivo, solidario y reflexivo. Por todo esto es nuestro criterio que la Facultad de Ciencias Sociales tiene todas las condiciones para asumir liderazgo en estos campos, pero para ello es imprescindible dejar de lado la idea de que las Escuelas son átomos aislados, con vida propia pero individual y que su sobrevivencia está en lograr una mayor independencia. Al contrario, la sobrevivencia y desarrollo de las ciencias sociales está en su quehacer totalizador, en su capacidad para leer una realidad compleja, diversa y multifacética para así plantear soluciones coherentes, creativas, pertinentes y posibles, a una sociedad ya escéptica.

Es por esto que nos atrevemos a plantear -con toda consideración- un conjunto de posibilidades que a nuestro juicio redundarían en un ejercicio de reciprocidad, sin detrimento de una unidad académica respecto de otra, con la certeza de que la formación que estamos dando a nuestros estudiantes, apunta hacia una concepción holística de las ciencias sociales, esto es, visiones y acercamientos diversos respecto de una realidad sociocultural y su contexto bio-físico.

¿Qué planteamos?

1. Las decisiones que se tomen al interior de las unidades académicas deben apuntar hacia la reciprocidad. Los recursos de que disponemos, en mayor o menor cantidad se deben compartir.
2. No se debe pensar en que la solución sea, trasladar recursos de una escuela a otra porque a una le "sobra" y a otra "le falta", por el contrario, los recursos se utilizan pensando como totalidad y no como átomos aislados.
3. Las acciones de reciprocidad y solidaridad fortalecerán, sin duda alguna, la estructura y el desarrollo de la Facultad, una Facultad unidad es una facultad fortalecida.
4. Las actividades académicas en docencia, acción social o investigación son medios idóneos para ensayar, una suerte de trabajo colectivo, sin renunciar a la especificidad de cada disciplina y a las particularidades propias de cada Escuela.
5. La Escuela de Antropología y Sociología es una comunidad rica en recursos humanos, que cuenta con haberes que queremos compartir en la medida de sus posibilidades. Una vez que hayan sido cubiertas nuestras necesidades pondremos a disposición de otras Escuelas de la Facultad recursos muy valiosos con que contamos, a saber:
 - personal académico que pueda tener interés en colaborar con otras unidades académicas a partir de cursos, tutorías, lectorías, coordinaciones en acción social e investigación;
 - fracciones de tiempo para que sean utilizadas por las unidades académicas que lo requieran a saber y en forma preliminar un tiempo completo susceptible de ampliarse a 1.25, una vez satisfechos nuestros requerimientos.

Actualmente nuestra unidad académica colaborará con tiempo en la Maestría de Gerontología, Doctorado en Educación, con fracción (1/4) con la Escuela de Psicología para cubrir un grupo de Psicología General, se colabora también con la Maestría de Sociología.

- participación entusiasta en actividades que beneficien a la Facultad como totalidad: comisiones, equipos de trabajo, grupos de apoyo.

Nuestro sentir se resume con facilidad: trabajemos unidos, respetando nuestras particularidades y esforzándose en un solo sentido, démosle a la sociedad costarricense lo que merece, científicos sociales críticos de gran calidad académica, amantes de sus tradiciones, de su patrimonio cultural y con actitud abierta y tolerante, para ello ocupamos una Facultad de ciencias Sociales unidad, fuerte y vigorosa, no un conjunto de Escuelas bajo un mismo techo, sino una unión de voluntades pendientes y preocupadas de lo que nos sucede tanto a nivel nacional como a nivel mundial.

ESCUELA CIENCIAS POLITICAS

El M.A. Erick Hess Araya, Director a.i., de la Escuela de Ciencias Políticas indica lo siguiente:

"Con base en los la acuerdos de la Subcomisión para el "Plan de Cooperación entre las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Sociales", la Escuela de Ciencias Políticas ofrece su colaboración en los siguientes rubros:

En Docencia:

1. Autorizar la matrícula en los cursos que a continuación se detallan. Inicialmente, se autorizará a un máximo de cinco estudiantes número que podrá ser ampliado hasta después de conocidos los resultados del proceso de matrícula ordinaria.

Los cursos son:

CP-2100	Política Nacional I.
CP-2101	Introducción al Pensamiento Político I.
CP-2102	Política y Relaciones Internacionales I.
CP-2103	Política Comparada
CP-2104	Análisis Político del Estado Costarricense.

2. Autorizar la matrícula en los siguientes cursos, siempre y cuando los estudiantes hayan cumplido con los requisitos internos del Plan de Estudios:

I Ciclo Lectivo:

CP-3100	Partidos Políticos y Grupos de Presión
CP-4101	Introducción al Gobierno Nacional y Local

II Ciclo Lectivo:

CP-2205	Política Nacional II.
CP-2206	Introducción al Pensamiento Político II.
CP-2207	Política y Relaciones Internacionales II.
CP-2208	Regímenes Políticos

CP-2209 Técnicos de Investigación en Ciencias Políticas
 CP-3204 Conflicto y Paz

3. Ofrecer a 15 estudiantes del nivel de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva la matrícula en el Curso CP-5112 Seminario de Comunicación Política y Procesos Electorales.
4. Ofrecer la posibilidad de coordinar con otras unidades académicas la realización de cursos colegiados para beneficio de las partes interesadas.

En Acción Social

1. Abrir un espacio para que estudiantes de otras Unidades Académicas puedan inscribirse en el proyecto de Trabajo Comunal Universitario que se coordinará con la Fundación Arias para la Paz y que tendrá un carácter interdisciplinario.

Otros

También, hacemos de su conocimiento nuestra preocupación por la difícil situación actual de la Maestría Centroamericana en Ciencias Políticas, específica, ente en lo que se refiere a los nombramientos para cargas docentes. La mayoría de los colaboradores han tenido que ser nombrados por 1/4 de tiempo completo. Creemos que en este nivel de exigencia académica, los docentes deberían ser contratados por 1/2 tiempo completo, como mínimo, con el fin de mantener el nivel de calidad y excelencia del cual goza este Programa de Posgrado.

Finalmente, como apoyo a las labores docentes e investigativas de la Escuela de Ciencias Políticas, es de vital importancia contar con un equipo de cómputo adecuado, con el fin de conectarlos a la red de fibra óptica de la Universidad de Costa Rica, así como para poder utilizar paquetes de multimedios y de acceso a la Red Internet".

ESCUELA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

La Directora de la Escuela de Historia y Geografía informa al Consejo Asesor que le envió una nota al señor Vicerrector de Docencia, Dr. Luis Camacho, que dice así:

"De conformidad con la conversación telefónico sostenida con usted en días atrás y con base en el Plan de Cooperación suscrito por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, le reitero nuestro acuerdo de cooperar con los nombramientos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, siempre él le autorice el uso del tiempo completo del Dr. Jorge Mario Salazar, quien está incapacitado".
 La Escuela había montado la relación de puestos sobre el total las

6
plazas descongeladas, confiando en que se acatarían los acuerdos del Consejo Asesor de Facultad, que daba preferencia a la cobertura de las necesidades de cada Unidad. En una nueva carta se le reiteró al señor Vicerrector la urgente necesidad ésta autorización y el descongelamiento del total de las plazas, con el objeto de cubrir los nombramientos docentes del grado y posgrado de los dos Departamentos, así como del Centro de Investigación Históricas de América Central y de las carreras compartidas de Bachillerato y Profesorado en Estudios Sociales. Esto debido a que en el Oficio (VD-160-97) la Vicerrectoría descongela un tiempo completo, indicando que se hace para efectuar los nombramientos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Sin mencionar lo relativo a la autorización de la plaza del Dr. Salazar y sin dar cuenta de medio tiempo de la Lic. Clara Di Luca, congelado.

Por tanto, les informo que de no obtener una respuesta positiva, no será posible cooperar con las 9 horas; debido a que no se liberó el total de las plazas, -1/2 tiempo quedó congelado- y se estaría a la espera de lo que se resuelva sobre la plaza del Dr. Salazar, quien está incapacitado hasta el mes de marzo".

ESCUELA DE PSICOLOGIA

El Lic. José Manuel Salas Calvo, Director de la Escuela de Psicología realiza la siguiente propuesta:

"Consiste en la posibilidad de permitir que estudiantes de Comunicación (y al parecer también de Ciencias Políticas) puedan cursar el Módulo PS-1036 Psicología y Comunicación de Masas (de 4 créditos).

La propuesta debe tener la siguientes consideraciones:

- a) El profesor a cargo está de acuerdo en asumir a esos estudiantes (5 o 6) por recargo sobre el cupo original del Módulo (15 estudiantes).

Esta situación deberá tomarse como especial y únicamente para efectos de este Plan de Cooperación. No se trata de crear precedentes para eventuales aumentos de cupo, inconvenientes para el sistema modular.

- b) También debe quedar explícito que a los estudiantes de Comunicación (y Ciencias Políticas) si bien se les va a autorizar la matrícula en un curso PS, esto no implicará que en lo inmediato ello les vaya a otorgar algún derecho de admisión a la carrera de psicología. En otras palabras, que esto no vaya a crear precedente alguno.
- c) Deben tomarse las medidas del caso para que estudiantes no empadronados en psicología, puedan llevar un curso propio de esta Carrera. Debe garantizarse que dicha matrícula no les sea anulada.

En principio todo esto sería para el I Ciclo-97; luego se decidirá su prórroga a otros ciclos.

La M.Sc. Ana Isabel Ruiz, Directora de la Escuela de Trabajo Social comenta que la situación de la Escuela que ella dirige, tienen 23.5 tiempos completos, pero necesitan 26 tiempos, con sustituciones tiene resuelto ese faltante.

Actualmente ofrecen el Bachillerato en Trabajo Social en Golfito, lo que está reflejado en el Presupuesto de la Escuela. Además, están pagando dos cursos de psicología y uno de Administración Pública, 1/2 tiempo docente al Centro Infantil de la Universidad de Costa Rica. Por todo esto, es que solamente pueden ofrecer a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva un 1/4 de tiempo (10 horas).

El Dr. Mario Zeledón considera que es conveniente ofrecer cursos donde se puedan matricular estudiantes de todas las carreras de la Facultad. Estos cursos podrían ser Introducción a las Ciencias Sociales, sociología, estadística, matemáticas, y otros más, lo que produciría bajos costos y se racionalizarían los gastos.

Al respecto el señor Decano considera que debe existir consenso a nivel de la Facultad para crear los ciclos básicos, donde puedan ingresar los estudiantes a la Facultad y después tener la opción de escoger la carrera con más criterio.

La M.Sc. Mercedes Muñoz cree que se pueden ofrecer cursos optativos de los planes de estudios y la participación de los estudiantes en los seminarios de graduación, proyectos y en T.C.U. Elaborar un plan de ayuda mutua, donde los beneficiados sean los estudiantes.

Después de una amplio análisis de la situación actual de los tiempos docentes de las Escuelas de la Facultad, los Miembros del Consejo Asesor acuerdan que el señor Decano elabore una propuesta en conjunto, con el fin de enviarla a la Vicerrectoría de Docencia, con copia al señor Rector.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 10:45 A.M.



M.Sc. Roberto Salom Echeverría
DECANO a.i.



M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén
SECRETARIA